

Tacuarembó, 11 de octubre de 2019.

D. 50/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 98/19 caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES, DE PASO DE LOS TOROS, presentan proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, que se realizará el sábado 12 y domingo 13 de octubre de 2019, homenajando al atleta tacuaremoense Ricardo Medina Gularte*”;-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de Ediles oriundos de Paso de los Toros, en su mayoría integrantes de la Comisión de Cultura de este Legislativo, con el objetivo de rendir homenaje a la trayectoria deportiva del Isabelino Ricardo Medina Gularte, un deportista de esa ciudad, nacido en el año 1954, y que desde el año 1973, se convirtió en *Atleta Federado* participando en competencias en distancias largas y en carreras pedestres por distintas Provincias argentinas;-----

CONSIDERANDO II; que esta prueba-homenaje, plantea una modalidad de carrera de postas, contando con la participación de atletas uruguayos (hombres y mujeres), teniendo en la llegada a Paso de los Toros, el remate de la prueba a cargo de Medina Gularte;-----

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Deportes, Turismo y Juventud de la Intendencia Departamental, avala y apoya dicha declaratoria, ya que, si bien el deportista de referencia, en su juventud no compitió en nuestro país, nunca olvidó su tierra, y lo demostró cumpliendo verdaderas hazañas deportivas, como correr 24 horas sin parar en 1999, recorriendo todos los barrios incluyendo Rincón del Bonete, en su ciudad natal, entendiéndose dicho reconocimiento, como un premio a su esfuerzo, su mérito y su voluntad;-----

CONSIDERANDO IV; que por tratarse de un reconocimiento a un esforzado y voluntarioso deportista de la rama del atletismo, se podría sugerir a los organizadores, contactarse con el atleta Olímpico y Mundial Andrés Silva, para que sea quien le entregue la posta para su ingreso a Paso de los Toros;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Deportivo*, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, a realizarse los días sábado 12 y Domingo 13 de Octubre del año en curso, homenajando al Atleta tacuaremoense, Ricardo Medina Gularte.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez durante el desarrollo del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA:

Juan EUSTATHIOU
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/ggaf